



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 124 /2015

Entidad Federativa	Baja California
Municipio	Mexicali
Localidad	Mexicali
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Hospital de Especialidades
No. de camas	135
No. de quirófanos	8
No. de consultorios	38
Superficie del terreno	46,664.985 m ²
Superficie de construcción	21,629.55 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Lote s/n, fracción 1, porcion2,fracción norte, sin manzana, Col. Calles Municipio y Localidad Mexicali en el Estado de Baja California

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 17 de noviembre del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 124/2015